

LAS CEREMONIAS REALES EN EL VIRREINATO DE LA NUEVA GRANADA*

Verónica Salazar Baena
Universidad de Barcelona

Durante años, el estudio de ceremonias y ceremoniales se limitó a descripciones de los aspectos estéticos y decorativos. Se presumía además que, en ausencia de elementos artísticos relevantes, estos rituales aportaban poco para la comprensión de la sociedad que las celebraba.

Por fortuna, estas limitaciones del campo de investigación han sido en parte superadas gracias a dos perspectivas teóricas importantes, desarrolladas en los últimos años. La primera, producto de la ampliación teórica ocurrida hace un par de décadas en las ciencias sociales a partir del llamado «giro lingüístico», que le permitió a la Historia como disciplina el aprendizaje de modelos interpretativos de la antropología, la sociología y la crítica literaria, institucionalizadas ya en nuestros días en el campo conocido como el de *Historia Cultural*.

La segunda perspectiva, la renovación teórica dentro de la tradicional *Historia Política*, que ha fijado su atención en las formas menos represivas del ejercicio del poder para privilegiar el estudio de los mecanismos de legitimación y de representación de la autoridad, así como también en las relaciones dinámicas de las estructuras de poder con el tejido social. Como resultado, contamos hoy con una importante literatura —concentrada en su mayor parte en estudios sobre el Antiguo Régimen— que obliga a repensar las instituciones y la rela-

* Este trabajo forma parte de una tesis doctoral en curso, dirigida por el Prof. Joan Lluís Palos de la Universidad de Barcelona.

Publicado en: «*Scripta manent*». *Actas del I Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2011)*, ed. C. Mata Induráin y A. J. Sáez, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2012 (Publicaciones digitales del GRISO), pp. 393-412. ISBN: 978-84-8081-262-7.

ción de estas con la sociedad y con las actitudes mentales relativas a la política¹.

En los estudios latinoamericanistas, la convergencia entre el auge de la Historia Cultural y la renovación de la Historia Política ha traído como resultado una visión menos rígida del poder monárquico y más atenta a las pequeñas disonancias, distante de las lecturas coercitivas del poder, cauta con las generalizaciones y con una visión menos derrotista de lo local. De manera que los principios de comprensión del funcionamiento de la monarquía hispánica aparecen cimentados sobre nuevos supuestos. De esta forma, una visión menos rígida del poder monárquico, más atenta a las pequeñas disonancias, distante de las lecturas coercitivas del poder, cauta con las generalizaciones y con una visión menos derrotista de lo local, ha derivado en una especial atención a los mecanismos de representación y de configuración del poder simbólico, que posibilitaron y (o) facilitaron el sostenimiento de una autoridad que en el caso americano era no solo distante sino, además, poco efectiva en número y fuerza.

Bajo esta óptica, los estudios sobre las ceremonias reales han cobrado enorme vitalidad, pues hacen parte de un amplio espectro de recursos propagandísticos gracias a los cuales la monarquía hispánica pudo vencer las dificultades que suponía ejercer el poder a distancia.

Siguiendo estas coordenadas, quiero abordar en este trabajo el estudio de las ceremonias reales, a partir de los textos que dan cuenta de su celebración. De manera que se trata de una representación —la ceremonia— que se muestra a partir de otra representación —el texto— y es esta última, en realidad, el objeto de investigación.

En este sentido, quiero analizar el texto ceremonial, independientemente de la veracidad de los hechos narrados y de la efectividad social de la celebración, porque, a mi modo de ver, es una narrativa en la que se recrea, selecciona, amplifica y ficciona la realidad social, buscando hacer presente al rey distante, cohesionar una complejísima estructura social y legitimar la autoridad.

Obedeciendo a este interés, he estudiado una base documental compuesta por quince ceremonias reales, enviadas desde diversos puntos del virreinato de la Nueva Granada —jurisdicción colonial que comprendía los actuales territorios de Colombia y Ecuador— a las autoridades peninsulares. Partiendo de los textos emanados de

¹ Le Goff, 2000.

estas celebraciones, intentaré esbozar un análisis sobre la naturaleza de estas, a partir de dos aspectos. El primero es describir el escenario de producción de las fuentes de las ceremonias reales, la localización de estas en la estructura del poder colonial y las intencionalidades que reflejan estos textos. En segundo lugar, me ocuparé de demostrar con algunos ejemplos que las ceremonias reales en la Nueva Granada, se hayan o no celebrado, eran utilizadas como un texto de representación por los poderes locales frente a las autoridades peninsulares.

I

Las ceremonias reales son rituales sociales, repetitivos y estandarizados que se realizan con ocasión de un acontecimiento que puede evocar el cuerpo físico del rey celebrando los ciclos vitales de las reales majestades —nacimientos, bodas, bautizos, cumpleaños, exequias—; o bien, pueden conmemorar los ciclos vitales de la monarquía —conmemoraciones de victorias militares, rogativas por derrotas, exaltación de santos patronos de la monarquía o juras reales—; y que se veían como encarnación o parte de la misma constitución política del reino².

Habituales en todo el imperio español, estas ceremonias reales hacían tangible la presencia del rey ausente para todos sus súbditos distantes, en un escenario público de reafirmación de la soberanía, en el que además se recreaba un modelo de sociedad ideal, capaz de camuflar las tensiones sociales. No solo se trataba de expresar ritualmente el rol de la autoridad, sino también la existencia de un marco de interpretación del símbolo que daba cuenta de valores cívicos, religiosos y culturales que permitían recrear una *comunidad*, leal al rey de Castilla y devota de la Iglesia católica.

En el mundo colonial, existían dos instancias del poder, íntimamente relacionadas, cuyas fronteras con frecuencia se pierden de vista. En una primera instancia se encontraban las autoridades metropolitanas, entre las cuales estaban el Consejo de Indias, la Casa de Contratación y los virreyes; en la segunda instancia se hallaban las autoridades locales que ejercían el control efectivo sobre el territorio a través de Audiencias y cabildos. De manera que, en el caso de las ceremonias reales, mientras que las autoridades metropolitanas ordenaban y pautaban la celebración, eran las autoridades locales quienes

² Ríó Barredo, 2003.

las convocaban, las organizaban y daban además cuenta de la celebración.

En casi todos los casos, el proceso inicia con la llegada al cabildo de una cédula real, emanada en la mayoría de los casos por el Consejo de Indias, en la que se anunciaba «la celebración fortuita» y se fijaba una fecha de treinta días a partir de su recepción para llevarse a cabo en su área de influencia³. La cédula real tenía un tránsito que variaba según el funcionamiento de puertos y caminos, siendo significativos los tiempos de variación entre uno y otro lugar.

Luego de ser leída en el cabildo con las ritualidades acostumbradas, la cédula era comunicada en una ceremonia de pregón realizada casi siempre en alguna esquina de la plaza principal o en la entrada de la iglesia:

... en los lugares en donde por tradición se acostumbra y donde los vecinos saben se comunicarán las noticias de su majestad⁴.

La recepción de la cédula real traía consigo la planificación de cuatro aspectos fundamentales. El primero, coordinar la presencia de las autoridades locales y definir el protagonismo de cada una de ellas. Parecía ser un asunto fácil, pero la lucha por la figuración y el prestigio dentro de la ceremonia lograba enfrentar en encarnizadas luchas a las autoridades locales⁵. En varios casos incluso era visible la rivalidad entre las autoridades civiles y el alto clero que aparece en algunos actos públicos, sometido a las autoridades reales⁶.

Un segundo aspecto de planificación era la construcción de determinados artefactos propagandísticos. En algunas ocasiones la cédula real ordenaba el tipo de celebraciones que debían realizarse. En la mayoría de los casos una misa *Te Deum* en la iglesia principal y junto a ello, iluminaciones nocturnas o juegos de pólvora. En otros casos,

³ En los casos en los que existían litigios de competencias entre autoridades, la llegada de una cédula real de este tipo podía generar pleitos entre ellas. Ver Archivo General de Indias-Sevilla (en adelante AGI), Fondo Estado, 34 N7. AGN, SC, Policía 47, 4.

⁴ AGI, Indiferentes varios 1608.

⁵ AGI, Quito, 136 N25.

⁶ AGI, Quito, 296 N22. Ver también el pleito entre el cabildo de Maracaibo y el sacristán por suplantarse al cabildo en el asperges con agua bendita en la celebración del cumpleaños de la princesa Luisa de Asturias. Archivo General de Nación-Bogotá (en adelante AGN), Encomiendas 32, D4.

el cabildo daba rienda suelta a una serie de proyectos artísticos, lúdicos y festivos que iban desde la elaboración de altares especiales, carrozas, túmulos, decoraciones, juegos de cartas, corridas de toros, concursos o desfiles.

El tercer aspecto que considerar era la búsqueda y distribución de recursos, que no eran tampoco asunto fácil. Las celebraciones oficiales implicaban grandes costos de producción y los oficiales municipales se quejaban continuamente de los problemas ocasionados en el presupuesto de la ciudad. Atendiendo a ello, se redujo el calendario festivo⁷, suprimiendo algunas fiestas religiosas. Sin embargo, y pese a las quejas, los cabildos siguieron asumiendo deudas para producir estas ceremonias en la forma «apropiada», lo cual significó que los oficiales encargados tuvieran que cubrir incluso con sus propios fondos los gastos⁸. En muchos casos incluso, una vez terminada la celebración se entablaban pleitos extensos sobre quién debía asumir las deudas contraídas durante las celebraciones⁹.

El último aspecto y el más importante para el tema que nos ocupa era la elaboración de los textos ceremoniales que podían ser de dos clases: *memorias festivas* y *relaciones de méritos*.

Las *memorias festivas* se escribían a manera de informe de un cabildo o de una autoridad para dar cuenta del vasallaje y del público regocijo o dolor, según sea el caso, con las eventualidades reales. La escritura de las memorias de celebración o de las relaciones de méritos era encargada, por las autoridades o por el interesado, a un escribano o algún miembro destacado de la sociedad, de quien se decía era de «confiable idoneidad». Se trataba por tanto de que «el escribano relate solo lo que ve», presentándose así como un observador imparcial que reproduce la realidad. El autor de las memorias en algunos casos comienza cuestionando sus capacidades, como un recurso retórico frecuente en su tiempo¹⁰, que intentaba apelando a la «modestia» dotar su narración de objetividad y credibilidad. Se trata de textos escritos a manera de prueba. Por ello se hace uso de estra-

⁷ AGI, cédula real 2 de mayo de 1750, Quito, 334 N15.

⁸ Real cédula para que «los lutos que se pusiesen los ministros de Audiencia, regidores de cabildos, oficiales reales y demás por la muerte del rey, sean de cuenta de cada individuo y oportunamente serán tenidos en cuenta por el real servicio». AGI, Quito, 130 N24.

⁹ Para un ejemplo ver AGI, Quito, 126 N33 y 304 N34.

¹⁰ López, 1995, p. 174.

tegiás informativas, persuasivas y propagandísticas, en las que se supone un interlocutor legítimo, presenta un acontecimiento ante instancias distantes:

Para tratar y hacer historia de las fiestas de los santos conviene lo sea el que de ellas tratare o ya que no merezca tan gran dignidad se convierta a Dios mío nuestro Señor por medio del sentir, oír o escribir las grandes misericordias que su divina majestad usa con sus santos y la gloria que recibe en ellos; y aunque yo me siento muy indigno de conseguir esta merced y perdón por mis meritos me sigue la grande e incomprensible misericordia para atreverme a relatar las fiestas que en la ciudad de San Francisco de Quito se hicieron al gloriosísimo santo Raimundo de Peñaforte de la orden y hábito de Santo Domingo a gloria y honra de la canonización que nuestro muy santo padre Clemente octavo hizo a dicho santo a instancia y súplica de don Felipe nuestro rey y señor para acrecentar intercesores y medianeros ante el divino acatamiento en guarda, régimen y gobierno de sus reinos y para que fuese tan milagroso, santo, conocido y honrado en el siglo como lo está en la gloria que posee mediante sus merecimientos y como a santo declarado y canonizado a expensas de tan gran rey quiso que en todas las ciudades principales de sus reinos y estados se celebrasen fiestas a este honor como se ha hecho en todas ellas y las que mandó su real majestad hacer¹¹.

Las *relaciones de méritos* se caracterizaban por estar escritas o encargadas a título personal. Por lo general tenían una dedicatoria que buscaba lograr favores de un personaje relevante, agradecer uno ya recibido o hacer crecer el prestigio de quien lo dedicaba:

Don José Martínez Loaiza con invención singular disipa la cobardía a expensas del caudal. Exhorta la justa causa por las calles del lugar y congrega a los dispersos reuniendo la vecindad para que su noble intento tenga buen preliminar, difunde un leal entusiasmo a favor de la verdad. Da principio con los niños y a Fernando hace aclamar, logrando verse imitado por todos en la ciudad¹².

¹¹ AGI, Quito, 17, N32, fol. 35, «Relación de las fiestas que se hicieron a la canonización de San Raimundo en la ciudad de Quito hecha por Diego Rodríguez Campo, escribano público del número de ella».

Así las cosas, las ceremonias reales eran por definición celebraciones del poder. Ordenadas por las autoridades peninsulares y planeadas por el gobierno local, llegan a nuestras manos como protocolos de celebración: *memorias festivas* y *relaciones de méritos* producidas por los mismos organizadores. Se trata de una fuente que, por una parte, apela a la observación empírica, a la escritura solamente de lo que se ve, con el ánimo de dar verosimilitud al relato; pero, a la vez, hace uso de estrategias de selección, ampliación hiperbólica, reelaboración de materiales, y en este ejercicio crea y produce el acontecimiento: intentando esconder lo que no es propicio mostrar y enaltecendo la majestuosidad de los hechos.

De ahí que el texto no sea narración de un acontecimiento sino por el contrario, ficción de él¹³, pues la misión no es la verdad del acontecimiento sino la presentación del acontecimiento como verdad¹⁴.

En términos de Fernando R. de la Flor, se trata de una fuente con

un carácter paradocumental, en estrecha relación, más que con la fiesta, con los orígenes mismos de los sistemas de representación de valores y con lo que podríamos llamar el modo de construir el significado histórico y al tiempo de crear las figuras nucleares del imaginario de una colectividad¹⁵.

Memorias festivas y relaciones de méritos, como gran parte de las narrativas de su época, hacían uso de la *retórica*. Técnica de escritura hija de la Contrarreforma, tenía como objetivos persuadir a través de una fórmula clásica: enseñar, deleitar y conmover. Se trataba de un modelo de escritura con fines pedagógicos, cargado de metáforas y de adjetivos cuyo fin era persuadir a una causa mostrando vicios y virtudes¹⁶:

¹² AGI, Mapas y planos. Estampas 63. «Discusión histórica del convite general que el bachiller don José Martínez de Loaiza dio en Cuenca en nombre de Fernando VII».

¹³ Burke, 1995, p. 20

¹⁴ De la Flor, 2002, p. 176.

¹⁵ De la Flor, 2002, p. 167.

¹⁶ Borja, 2002, p. 5.

En el opuesto lado y parte inferior de la perspectiva, se colocó a la feliz, agradable y siempre apetecida paz, representada en afable y honesta matrona, descansando el rostro sobre la mano izquierda, reclinada en ademán de descanso; tenía a sus plantas bélicos trofeos, se coronaba de laurel y entre un hermoso celaje se miraba un arco iris pacífico y varias palomas descansando sobre varios ramos de oliva y un tarjetón contenía esta: «¡Oh, feliz siempre venturoso día, / oh, dichoso tiempo, dichosa hora / en que logra tan vasta monarquía / del planeta cuarto que la adora! / Augusto Carlos, tu piedad nos guía, / la adorable paz suprema vencedora / del furor de la guerra y sus enojos / sepultando en su templo los despojos»¹⁷.

En una sociedad eminentemente iletrada, era esta una escritura pensada para ser escuchada y observada, por esta razón hacía uso de imágenes y codificaba el lenguaje en analogías y alegorías de fácil recordación¹⁸, apelando al universo mítico cristiano que les era familiar:

... mandó formar en uno de los frentes de la casa una hermosa deleitable perspectiva que contenía en la parte derecha del frontispicio a Hércules que con sus membrudos brazos rendía la dura cervix de un soberbio toro derramando este a impulsos de la fuerza copiosa sangre por los ojos nariz y boca; cargaba al mismo tiempo sobre su espalda una columna de bien imitado mármol, denostando este jeroglífico el poder y fortaleza de nuestro soberano monarca atributos con que confunde al mal vasallo. Un terceto estampado en una tarjeta que al pie de Hércules se pintó decía así: «Del fuerte león de España / hoy retrata mi fiereza / su poder y fortaleza»¹⁹.

Haciendo uso de la retórica como género narrativo, los textos ceremoniales de la Nueva Granada tenían al menos tres intencionalidades fundamentales.

¹⁷ AGI, Indiferentes varios 1608. Relación de las fiestas celebradas en Guayaquil en el año de 1789.

¹⁸ Según Burke, 1995, p. 33, este era un estilo de escritura de moda en el siglo XVII.

¹⁹ AGI, Indiferentes varios, 1608. «Extracto de la solemne proclamación del rey don Carlos IV, nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil».

El primer cometido es hacer presente al rey distante. Como lo han demostrado Marc Bloch y Ernest Kantorowicz, la imagen del rey se construyó apelando a referentes de la mitología cristiana. De manera que la imagen de una monarquía inmortal y omnipresente se conjugó durante la expansión imperial de la monarquía castellana, con la de un rey invisible, jamás visto por sus súbditos. En adelante, como lo ha estudiado Río Barredo, todos los elementos de legitimidad de la autoridad reforzarían la ritualidad para hacerla *hiperreal*, de manera que la materialidad del rey solo podía ser imaginada como se hacía la de Cristo²⁰. En términos políticos esta imagen del rey ausente significó un cambio en las formas de representación de la autoridad, fundamental para la construcción de los Estados modernos, al cambiar una analogía de equivalencia objetiva por una metáfora subjetiva²¹. En otras palabras, fue este el paso de una presencia ritual de la autoridad a la interpretación de una representación ritual²².

A partir de este recurso, la imagen del rey se construye sobre una tipología de virtudes políticas —prudencia, justicia, fortaleza y templanza—, y morales —piedad, compasión, devoción, misericordia—. Las primeras innatas a la nobleza y las segundas a un buen cristiano²³, pero ambas características de la imagen de la monarquía ideal. Ante la ausencia de elementos sobrenaturales que dieran legitimidad a su poder, los reyes hispanos intentaron siempre que les fue posible, erigirse como modelos de comportamiento. Un ideal elaborado con una altísima carga religiosa, escenificada a partir de representaciones simbólicas.

Y a la hora competente se volvió a traer al solemne acompañamiento de la infantería, alcaldes, regidores, capitulares y encomenderos con el estandarte real que, colocándole en altar mayor junto a la imagen de la inmaculada soberana María, parece que daba a entender con señas vistas aunque con palabras mudas que a los amparos de esta gran señora ha debido siempre sus mayores triunfos España o que se gloriaba María de que en las armas de el gran Filipo había tenido gloriosas defensas su concepción inmaculada, solicitándole con tan ardientes cuanto continuas ansias

²⁰ Río Barredo, 2000.

²¹ Burke, 1995, p. 124

²² Muir, 2002, p. 189.

²³ Monteagudo Robledo, 1995, p. 194. Mientras que las virtudes políticas eran las más resaltadas en el caso de los reyes, eran las morales el centro de atención de la imagen de las reinas.

tantas declaraciones de nuevos privilegios y prerrogativas. Cantose en el coro las solemnidades debidas y acabada se descubrió el santísimo y soberano sacramento en la peregrina urna de su sagrario y comenzó la misa el cura beneficiado, teniendo gustosa y festiva interposición de discretas chanzonetas, letras y villancicos quien acordes voces hacían eco a los sagrados misterios que se celebraban²⁴.

Una segunda intención es reafirmar el poder de las elites locales, que son quienes hacen la celebración²⁵. Esto implicaba su obligatoria participación en los rituales en calidad de «súbditos privilegiados», mientras que el público urbano general participaba como cuerpo social en la celebración. Los textos ceremoniales son enunciados desde un lugar de privilegio, desde el cual se idealizan las jerarquías sociales. Los textos ceremoniales enfatizaban la participación de todos los miembros de la sociedad, según el lugar que les correspondía. Comitivas, cortejos y procesiones exaltaban las jerarquías sociales; las elites demostraban fuerza y destreza en corridas de toros, juegos de naipes y de cañas; las corporaciones intelectuales organizaban justas poéticas, actos literarios y escribían las memorias; los gremios de artistas y artesanos se encargaban de la decoración. En esta repartición de labores, se celebraba la pertenencia a una comunidad de valores y se demostraba el vasallaje a la monarquía²⁶.

Tal y como afirman las memorias de celebración, sucedió en las ceremonias reales ocurridas en los cabildos neogranadinos de Pamplona y Pasto respectivamente:

Hasta los indios y negros quisieron rendir las parias que podían sus esferas al que es rey y señor de todos. Y así, alcanzando licencia de las justicias ordinarias (que se les concedió con gusto por reconocer el valor de su afecto), formaron también sus danzas y saraos y al uso de sus antiguos en trajes muy propios dieron mucho que admirar y mucho que agradecer²⁷.

²⁴ AGI, Indiferentes varios, 1607. Relaciones de fiestas celebradas en Quito.

²⁵ Un caso interesante es el de las ceremonias que la comunidad de catalanes, en su mayoría prósperos comerciantes de Cartagena, celebraron en honor a Carlos IV. Ver AGN, Historia Civil, SC 29, 18, D10 (1789).

²⁶ Monteagudo Robledo, 1997.

²⁷ AGI, Santafé, 29 R5 N41, Celebraciones en Pamplona.

... a los indios se les aviso para que vinieran a Pasto, advirtiéndoseles que se asearan y que los caciques usaran sus antiguos trajes y para dar muestras de su infinita lealtad aun en su pobreza trajeron cera para alumbrar²⁸.

Una tercera intencionalidad es recrear la imagen de un poder sólido y armónico que conduce a una sociedad homogénea, que participa activamente en las celebraciones de su rey. Como lo han señalado varios autores, una característica de las ceremonias de la monarquía hispana es que intentaban mostrarse como una celebración popular. Esto no significa en ningún sentido que haya sido así, aunque sí sugiere que la integración era parte fundamental de la concepción de una sociedad ideal²⁹. De ahí que en las descripciones de ellas se haga especial mención al «público regocijo» o al masivo dolor, según fuera el caso.

... no hay lugar en este reino del que no hayan venido las gentes a expresar el dolor por la dolorosa partida de su majestad. Los niños han gemido de dolor, los enfermos se han retorcido en sus aposentos. Las mujeres han orado día y noche. Los hombres han llevado con gallardía esta prueba de la divinidad para demostrar que recios son leales a su majestad³⁰.

Por este mismo principio, es probable también que en tiempos de crisis económica o social las ceremonias hayan sido incluso más rimbombantes para generar la imagen de inalterabilidad del poder. Llama especialmente la atención la celebración excepcional en un sinnúmero de ciudades coloniales que tuvo la jura de Carlos IV en el año de 1789, cuando ya habían circulado las noticias de París o el especial énfasis que se le dio en muchos territorios a la jura de Fernando VII:

El testimonio que con su más sumiso acatamiento y respeto eleva a V. M. el cabildo de Mompox comprendido en el Nuevo Reino de Granada por conducto de don Antonio Vacaro comisionado por Vuestra Suprema Junta de Sevilla [...] es el documento calificativo de la conducta de este

²⁸ Archivo Histórico del Ecuador-Quito (en adelante AHE), Fondo Popayán, caja 5, fol. 22.

²⁹ Nieto Soria, 1988; Burke, 1995, Monteagudo Robledo, 1995.

³⁰ AGI, Indiferentes varios, 1607. Relación de las exequias de Carlos III en Santa Marta.

Ayuntamiento, y de las admirables disposiciones de este pueblo que a su ejemplo ha hecho reconocer a la faz de la tierra la religión santa que profesa, el patriotismo, amor y lealtad que tiene a Vuestra Majestad. Ha manifestado con sus nobles demostraciones en medio de la inmensa distancia de más de dos mil leguas que los divide de la inmediación al trono de Vuestra Majestad que los pueblos de estos dominios americanos en nada le son inferiores a aquellos que por fortuna, y por una suerte singular se hallan más cercanos a los Reales Auspicios de Vuestra Majestad. Ha convencido sin género de duda que somos hermanos de aquellos, y que siendo una misma la causa, todos conspiran bajo igual sistema y uniformes sentimientos a su defensa y venganza a costa del último sacrificio³¹.

De igual forma, en los ámbitos de conflicto local, las celebraciones eran usadas por las autoridades locales para tranquilizar los ánimos:

... luego de la cruel asonada sucedida en estas sufridas tierras, el cabildo convocó a las ceremonias a todos los pueblos de indios para demostrarles la bondad de sus autoridades y la magnificencia de un rey tan bueno³².

Otro caso que merece mencionarse en este sentido es el rol que adquiere la conmemoración de victorias militares o las rogativas por derrotas que hacían un llamado a los súbditos/fieles a unirse a una comunidad espiritual que unificaba las diferencias. La estrategia persuasiva consistía en ligar la suerte de la comunidad no solo a Dios, sino también al rey y a la integridad del imperio:

... su majestad ordena hacer rogativas en todo el reino para pedir a Dios nuestro señor favor y ayuda para la paz que desea por los aprietos y necesidades en que se halla su monarquía por las muchas guerras que enemigos de su real corona de la santa religión cristiana hacen³³.

Sin importar lo distante que estuviera una villa, se intentaba re-vestir las necesidades de la Corona de una gravedad y de una impor-

³¹ Archivo Histórico Nacional-Madrid, Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, Estado, 56 D (disponible en formato digital en PARES), Jura de Fernando VII en Santa Cruz de Mompox.

³² AHE, Fondo Criminales, Caja 18, carpeta 3. Expediente sobre la asonada de indios y el asesinato del teniente Peredo.

³³ AGI, Estado, 43ª N14, 1806.

tancia esencial, haciéndolas parte de las propias preocupaciones de la población local³⁴. Los escenarios y las liturgias propias del universo cristiano eran apropiados por el imperio con fines netamente políticos y ponían al clero al servicio de la monarquía:

... luego de la procesión del estandarte real, este fue llevado a saludar a San Juan Bautista, donde ambas efemérides se saludaron ante el público regocijo por la belleza de ambas majestades³⁵.

II

Las ceremonias reales tuvieron la doble finalidad de hacer presente al rey ausente y con ello posibilitaron la existencia de un escenario público de reafirmación de la soberanía real, a la vez que recrearon un modelo de sociedad ideal. No solo se trataba de expresar ritualmente el rol de la autoridad, sino también de la existencia de un marco de interpretación del símbolo que daba cuenta de valores cívicos, religiosos y culturales que les eran comunes. La ceremonia constituía sobre todo un medio para exaltar el poder de quienes la organizaban y para mostrar a la generalidad de la población cuál era el orden social y la función que correspondía tanto a los individuos como a las corporaciones³⁶. Esto no quiere decir en ningún caso que las ceremonias reales hayan sido exitosas. Por el contrario manifiestan la tensión política doctrinaria que la anima, con una exacerbación de los mecanismos a los que se confía³⁷.

En las ceremonias reales, infinidad de símbolos y de conexiones que les daban sentido se ponían en marcha en su programación y escenificación. En este sentido pueden calificarse como actos propagandísticos, porque alentaban el pensamiento esquemático y organizaban las percepciones; al hacer uso de imágenes, estimulaban los sentidos, alentaban la memoria y se planeaban atractivas emocionalmente³⁸:

³⁴ Valenzuela Márquez, 2001, p. 160.

³⁵ AHE, Fondo Criminales, Caja 18, carpeta 3. Expediente sobre la asonada de indios y el asesinato del teniente Peredo.

³⁶ López, 1995, p. 39.

³⁷ De la Flor, 2002, p. 174.

³⁸ Kertzer, 1998.

... en el primer de los cuatro carros triunfales, se representaron los nueve coros de ángeles y para ello se llenó el carro de lienzos pintados de los cielos, estrellas y planetas con algunas letras en significación del beneficio que Dios hizo en querer criar los cielos y los ángeles para manifestarse al hombre y que pudiese ser capaz de su gloria, y en lo alto del carro iba la figura de Dios Padre puesto en su trono y majestad y luego San Miguel de la cruz y San Gabriel y San Rafael a los lados derecho e izquierdo y las figuras de Lucifer y otros demonios representando tristeza por su caída y haberlos Dios echado de esta gloria por su soberbia³⁹.

También reflejan pedagogías sociales que legitiman el orden social:

En la iglesia catedral, fuera de la capilla mayor, en la primera nave se plantó un túmulo de maravillosa y singular arquitectura de ordenanza dórica y forma cuadrada que tuvo por todo su cuadro cuarenta y ocho varas y de altitud veinte y cuatro, a que se subía por ocho gradas espaciosas y bien trazadas; en cada una de las esquinas de los cuadros salía con maravilloso compás un cubo redondo que se guarnecía con basa y contrabasa, con que se acababa la planta. Sobre esta planta se formó el primer cuerpo del túmulo, guardando la forma cuadrada de ella, sobre que asentaron doce columnas, las cuatro de la parte de afuera sobre sus pedestales, lo cuerpos en forma redonda —el primero tercio de estrías llenas y los dos tercios hasta sus capiteles de estrías acanaladas, que parecían graciosamente a la vista. Las otras cuatro columnas que se pusieron por la parte de dentro hicieron otro cuerpo en forma cuadrada, que con propiedad se dicen pilastras; estas tuvieron su planta más alta que las cuatro columnas una vara, a la que se subía por cuatro gradas, y en ellas estaban puestas cuatro muertes de bulto cada una en su pilastra, la una con un arco y flecha en las manos y un cartón al pie de ella que decía así:

«No estés en ver mi flecha temeroso / porque yo soy como cualquier hombre; / el furor de mi brazo riguroso, / si descarga en el alma, es quien te asombre. / El héroe, el mendicante, el poderoso / y el que en la tierra tiene el mayor [¿?] / debe temer el mío y de esta suerte / tendrá vida gloriosa en vez de muerte».

La otra con una hoz en la mano derecha y en la izquierda un manajo de figuras cortadas de hombres y mujeres, y un cartón que decía así:

«¿Quién hay que alegre viva en mi presencia, / si mira mi figura con cuidado? / ¿Quién no teme el rigor de mi sentencia, / al rigor de esta

³⁹ AGI, Quito, 17 N31 Bis.

hoz no sea humillado, / y a quién tan larga vida dará el cielo / que no vino ante mí su humano velo?».

La otra con una ampolleta en la mano y su cartón: «Bien haces de mirarme con cuidado, / hombre, que te prometes larga vida. / Mira en esta ampolleta cuán tasado / es lo que te promete esta medida. / Lloro el perdido tiempo que has gastado, / que esta imagen a esto te convida; / no baste juventud ni la hermosura / para hacerte olvidar la sepultura».

La otra con uso y rueca en las manos: «Es tu vida un estambre delicado / tan fácil de quebrar, tan sin provecho, / que sucede no estar del todo hilado / y estarse desasiendo o ya desecho. / ¿Quién de este pensamiento está olvidado? / ¿Quién no sabe que debe mortal pecho / rendido ante mí pies a mi corona / ante quien todo el mundo se abandona?».

Las cuales estaban tan al natural que parecían sacadas de algún osario y causaban grandísimo horror y espanto⁴⁰.

Poco podemos hacer para comprobar si efectivamente, las puestas en escena que se describen se llevaron a cabo. La suntuosidad de las descripciones contrasta con la pobreza de algunos cabildos y por más que las autoridades locales hubieran pretendido dar muestras especiales de lealtad para congraciarse con la monarquía, los recursos con los que contaban eran escasos.

Si bien las ceremonias reales eran rituales dirigidos por las autoridades monárquicas en un afán por centralizar el poder, no podemos reducir la producción y subestimar la recepción a simples actos de alienación, como lo señala Maravall⁴¹.

En el caso de la Nueva Granada, por ejemplo, los documentos de celebración reflejan que las ceremonias reales no solo eran un lugar de escenificación del poder de la monarquía, sino también de reafirmación de la autoridad de las elites locales y los textos ceremoniales eran utilizados como textos de representación, en los cuales se exponían problemas y se pedían concesiones:

... en las exequias y honras del rey nuestro señor que está en el cielo deseando y procurando cumplir con ambas obligaciones lo más aventajadamente que se pudo como se hizo sin que lo impidiese ni estrechase la pobreza de la tierra y la mucha que de oprobios este cabildo tiene haciendo el gasto de las que no fue poco aunque no conforme con nuestro ánimo de los dichos propios, supliendo de nuestras haciendas lo que

⁴⁰ AGI, Quito, 17 N44A.

⁴¹ López, 1995, p. 198.

más fuese menester, poniendo en el primer lugar lo que es servicio de V. M.⁴²

La celebraciones no eran tampoco nada ingenuas. Los cabildos sabían que una buena memoria de fiesta era una buena carta de presentación ante los poderes centrales y que les permitiría denunciar en algunos casos inconformidades locales:

... a causa de la mucha pobreza en que se hallan los vecinos, sin acabarse la obra de la iglesia parroquial de esta ciudad, no se han hecho las demostraciones que en semejantes casos acostumbra esta ciudad y sin embargo los vecinos y moradores de esta ciudad y su partido con atención y celo debido se hallan como leales vasallos de su Majestad con toda alegría y deseo de celebrarla con demostraciones públicas, fiestas reales espirituales y temporales en acción de gracias a Dios nuestro Señor y a la Santísima María su madre, señora y abogada nuestra de tal bien y para que así se haga se acordó se pregonen las dichas fiestas reales para que se principien el primero día del mes de julio del este año y los vecinos encomenderos feudatarios y demás moradores de esta ciudad y su jurisdicción asistan a dichas fiestas reales con sus armas y caballos a ella y lo cumplan, pena de cincuenta pesos para la cámara de su majestad⁴³.

Otras memorias de celebración servían como antesala para pedir directamente un favor del rey:

... deseando muchas ocasiones en que poder mostrarnos como debemos y como siempre lo ha hecho y hará esta ciudad, la cual por más servir a V. M. y gozar de la merced y beneficio que a sus vasallos se sirve hacer usando de su acostumbrada clemencia, tomo a perdimiento suyo por asiento las reales alcabalas por tiempo de ocho años y cuatro millones en cada uno como habrá contado en el real Concejo de Indias por los recaudos y testimonios que del dicho asiento enviamos a que nos remitimos, suplicando a V. M. como humildemente lo hacemos representado su santo celo y la pobreza de la tierra se sirva de mandarnos conceder por la dicha cantidad otros doce años, o los que más fuese servido, con que se excusarán los gastos y molestias que de ordinario causan los receptores y cobradores y la real caja será enterada con la certidumbre y puntualidad que hasta aquí se ha hecho, y los vasallos de S. M. favorecidos como siempre lo son de sus reales manos, con que cobrarán nuevas fuerzas y

⁴² AGI, Quito, 17 N31 Bis.

⁴³ AGI, Santafé, 29 R5 N41, Relaciones de fiestas de la ciudad de Muzos.

alimento para emplearse en su real servicio, como lo deben y desean hacer en todas las ocasiones y tener el caudal que baste para que se conozca cuán de veras y aventajadamente corresponde su celo y ánimo a su natural obligación y particular amor y obediencia⁴⁴.

El despliegue de decoraciones, actividades artísticas, banquetes y juegos era también usado para congraciarse con las autoridades reales y para competir con cabildos y villas cercanas, en tanto una celebración pomposa resultaba prueba de prestigio y hacía prever capacidad de las autoridades y riqueza de sus pobladores. Ambas condiciones importantes para ascender en la jerarquía administrativa del Antiguo Régimen⁴⁵:

La noche de este día por el mismo cuerpo miliciano se dio un espléndido refresco de dulces, bebidas compuestas, flores, aguas de olor y licorres que sirvieron a más de 200 personas de ambos sexos que fueron conmovidos, preparándose para ello un salón bellamente dispuesto y adornado de brillantes espejos, cornucopias en las que ardían más de 400 luces que usurparon al sol toda la luz; el gusto, el olfato, la vista fueron recreados con exceso: el primero con las delicadas dulces y bebidas, el segundo con los olores y perfumes y la cera con la multitud de objetos que representaron el personal adorno de más de 60 señoras en la diferencia de los trajes americano y español y en la variedad de bailes en minuetes, contradanzas, paspiés y las alegres de la tierra, escena que recreó hasta la una de la noche (a diferencia de las gentes del Tungurahua, que han organizado todo modestamente)⁴⁶.

Las «relaciones de fiestas», también retrataban intereses personales que reflejaban diferencias regionales. Así por ejemplo en el caso de Quito, la financiación, organización, patrocinio o protagonismo en las celebraciones reales, se relacionaba con la solicitud de un título nobiliario, la declaratoria de caballero de orden, la promoción a un cargo público o la reivindicación de linaje o de un escudo de ar-

⁴⁴ AGI, Quito, 17 N31 Bis.

⁴⁵ Ver el caso de José de Acosta, corregidor de Guaduas, que rinde informes de celebración y asegura que «en virtud de la lealtad y sumisión con las que fue celebrada, se solicita el título de villa para dicha población», AGN, Virreyes, SC 61, 1, D1 (1790).

⁴⁶ AGI, Indiferentes varios, 1608, Relación de fiestas reales de la ciudad de Guayaquil en la proclamación de Carlos IV.

mas⁴⁷; para las elites de Medellín mayoritariamente los cuadros de meritos servían para pedir como favor de su majestad, la concesión de algún negocio que podía ir desde el arriendo de estancos, la recaudación tributaria, el fallo a favor en un litigio o la apertura de un camino para abrir una nueva ruta comercial⁴⁸.

En este orden de ideas afirmar que las fiestas y celebraciones son un elemento de control social y de propaganda no significa que necesariamente fueran recursos infalibles e inaccesibles para conformar la sociedad de una delimitada manera, porque el público no fue una entidad pasiva⁴⁹.

De la misma forma, encontramos también innumerables peticiones elevadas por esclavos, indios, reos, «caídos en desgracia» y todos aquellos que hacían parte de lo marginal, que acogiéndose al principio de «merced del rey» y de «celebración» de los acontecimientos regios, pidieron amnistía para sus deudas con la justicia.

Esta práctica, ejemplifica el funcionamiento de las ceremonias reales. Concebidas por el poder con fines netamente propagandísticos, intentan crear una imagen del poder que pese a la ausencia es omnipresente. El discurso que se escenifica en las ceremonias reales, sobrepasa la propia realización de ellas. Ninguna es verificable pero al ser representada, podía al menos idealizarse y este imaginario de lo armónico, de concepción netamente católica, era un imaginario que a todos incluía. Más allá de la grandiosidad de la ceremonia, de su exageración o de su ocultamiento, las ceremonias regias fueron una realidad textual en la que se recreaba lo que era «socialmente ideal» que sirvió para que sectores sociales diversos incluyeran sus demandas, bajo las ropas de la concesión.

BIBLIOGRAFÍA

- ASCH, R., y DUHARDT, H., *El absolutismo (1550-1700) ¿un mito?: revisión de un concepto historiográfico clave*, Barcelona, Idea Books, 2000.
- BAJTIN, M., *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de Rabelais*, Madrid, Alianza, 1995.
- BALANDIER, G., *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós, 1994.

⁴⁷ AHE, Audiencia Real, Caja 3, carpeta 2.

⁴⁸ AGI, Estado, 34 N3.

⁴⁹ López, 1995, p. 216.

- BORJA, G. J., «El discurso neogranadino y la construcción del cuerpo social», en *Memorias del XXI Congreso de Historia de Colombia, Popayán, agosto de 2001*, Popayán, Universidad del Cauca, s. a.
- BOUZA, F., *Imagen y propaganda*, Madrid, Akal, 1998.
- BLOCH, M., *Los reyes taumaturgos*, México, FCE, 1989.
- BURKE, P., *La fabricación de Luis XIV*, Madrid, Nerea, 1995.
- CANNADINE, D., y PRICE, S. (eds.), *Rituals of Royalty. Power and ceremonial in traditional societies*, London, Cambridge University Press, 1987.
- CERTEAU, M. de, *La cultura en Plural*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1999.
- CHARTIER, R., *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la revolución francesa*, Barcelona, Gedisa, 2003.
- ELIAS, N., *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- ELLIOTT, J., «Poder y propaganda en la España de Felipe IV», en *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid, CSIC, 1985.
- FLOR, F. R. de la, *Atenas castellana. Ensayos sobre la cultura simbólica y las fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1989.
- *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*, Madrid, Cátedra, 2002.
- y GALINDO, B. E., *Política y fiesta en el Barroco. 1652: Descripción, oración y relación de fiestas en Salamanca con motivo de la conquista de Barcelona*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994.
- GRUZINSKI, S., *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- KANTOROWICZ E. H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza, 1985.
- KERTZER, D., *Ritual, politics and power*, New Heaven, Yale University, 1998.
- LOBATO, M.^a L., y GARCÍA, B. (coord.), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003.
- LÓPEZ, R. J., *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1995.
- MARAVALL, J. A., *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1975.
- MARIN, L., *De la Representation*, Paris, Gallimard, 1994.
- MONTEAGUDO ROBLEDO, M.^a P., *Imágenes de la realeza en la Valencia moderna*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995.
- MUIR, E., *Fiesta y rito en la Europa Moderna*, Madrid, Editorial Complutense, 1991.

- NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993.
- OSORIO A., *El rey en Lima. El simulacro del rey y el ejercicio de poder en la Lima del diecisiete. Documento de trabajo número 140*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2004.
- PAGDEN, A., *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Península, 1997.
- RÍO BARREDO, M.^a J., *Madrid: Urbe Regia. La capital de la monarquía católica*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
- SCHNEIDER, R., *The Ceremonial City. Toulouse Observed, 1738-1780*, Boston, Princeton University, 1995.
- SCHUMM P. (ed.), *Barrocos y modernos. Nuevos caminos en la investigación del Barroco iberoamericano*, Madrid, Iberoamericana, 1998.
- TURNER, V., *Celebration. Studies in Festivity and Ritual*, Washington, Smithsonian Institution Press, 1982.
- VALENZUELA MÁRQUEZ, J., *Las liturgias del poder. Celebraciones litúrgicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, Santiago de Chile, Centro de investigaciones Diego Barros Arana, 2001.